

TAREAS PARA CRISTIANOS ADULTOS

El delicado, y esperanzado, momento por el que pasa la Iglesia española en estos momentos requiere una movilización urgente de todos los cristianos adultos. No hablamos ahora de los cristianos en formación, débiles aún en la fe, pues hartos tienen con mantenerse fieles en su proceso de formación y compromiso.

A este propósito, hay una página del documento “Orientaciones morales ante la situación actual española” de nuestra Conferencia Episcopal, en sus números 37-43, que conviene, pienso yo, conocer y recordar con frecuencia.

La primera pregunta a la que debemos responder es la siguiente: ¿Cómo podemos reconocer al cristiano “adulto”? La Instrucción episcopal responde diciendo que son cristianos adultos aquellos a los que su fe: les *permite* una positiva confrontación crítica con la cultura actual; les *impulsa* a influir eficazmente en los ámbitos culturales, económicos, sociales y políticos; les *capacita* para transmitir con alegría la misma fe vivida a las nuevas generaciones; y por último, les *impulsa* a construir una cultura cristiana capaz de evangelizar la cultura. ¡Sí, tenemos, gracias a Dios, muchos cristianos así!

Los obispos invitan a estos cristianos, en estrecha comunión con Jesús y con la Iglesia, a afrontar un triple objetivo que consideran, hoy y aquí, como prioritario y urgente:

1 – La formación en la fe.

Los pastores bajan al terreno de lo concreto. Afirman que será necesario cuidar más y mejor la iniciación cristiana sistemática de niños, jóvenes y adultos; que habrá que promover catecumenados de conversión como camino de incorporación de los nuevos cristianos a la comunidad eclesial; y, por fin, llegan a decir que tendremos que mantener fielmente la disciplina sacramental y la coherencia de la vida cristiana, sin acomodarnos a los gustos y preferencias de la cultura laicista.

2 – Anunciar el evangelio del matrimonio y la familia.

Comienzan este apartado con una rápida contemplación de la situación actual: Resulta doloroso comprobar cómo se ha eliminado de la legislación civil española una institución tan importante como es el verdadero matrimonio; las leyes vigentes facilitan disolver la unión matrimonial sin necesidad de aducir razón alguna para ello; han suprimido la referencia al varón y a la mujer como sujetos del matrimonio; la actual legislación española no solamente no protege al matrimonio, sino que ni siquiera lo reconoce en su ser propio y específico.

La Iglesia y los católicos no podemos aceptar esta situación porque vemos en ella: una grave desobediencia a los designios divinos; una contradicción con la naturaleza del ser humano; y un gravísimo daño para el bien de las personas y de la sociedad entera.

Los cristianos adultos han de proclamar, con la palabra y el ejemplo, lo que los matrimonios cristianos han de ser realmente: transmisores de la fe a las nuevas generaciones; educadores del amor y de la confianza; y testigos de la nueva sociedad purificada y vivificada por la presencia y acción del amor divino.

3 – Cuidar la Eucaristía dominical.

Los obispos constatan una larga, y rica, experiencia: el vigor y la fortaleza de la vida cristiana de los bautizados y de la comunidad entera se alimentan de la celebración de la Eucaristía y, de manera especial, de la que se celebra el domingo.

En una sociedad ambientalmente paganizada, concluyen, la asamblea eucarística dominical es más necesaria para los propios cristianos que han de renovar periódicamente su fe y su unidad en la celebración litúrgica; y es más necesaria para la presencia visible de la Iglesia y de los católicos en la sociedad.